

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 47** *NOTIFICACIÓN inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones a “Teamrep España, Sociedad Limitada”, y “Viajes Promochina, Sociedad Limitada”.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal aplicable. — Objeto de la notificación

Teamrep España, Sociedad Limitada. — Calle San Bernardo, número 58, segundo-7, de Madrid. — Artículos 7, 10, 11.c) y 14.1 del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia. CICMA 871.

Viajes Promochina, Sociedad Limitada. — Gran Vía, número 73, cuarto C, de Madrid. — Artículos 7, 10, 11.c), 11.f) y 14.1 del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio de procedimiento de revocación de título-licencia. CICMA 643.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se abre un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra dicho inicio. El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Competitividad Turística, Gran Vía, número 43, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 3 de junio de 2013.—El Director General de Turismo, Joaquín Castillo Dolagaray.

(03/21.486/13)

